

# FICHA COMERCIAL

## BIELORRUSIA

ENERO 2019



**PRO ECUADOR**  
*Negocios sin fronteras*

Elaborado por: Dirección de Inteligencia de Negocios - Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR.

MINISTERIO DE **PRODUCCIÓN,**  
**COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**



## CONTENIDO

<b>1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE BIELORRUSIA.....</b>	<b>1</b>
1.1. Indicadores socioeconómicos.....	1
1.2. Principales sectores productivos .....	1
1.3. Principales datos de comercio exterior .....	1
1.4. Comercio exterior de Bielorrusia.....	2
1.4.1. Balanza comercial de Bielorrusia .....	2
1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Bielorrusia .....	2
1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Bielorrusia .....	3
1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Bielorrusia desde América Latina y el Caribe .....	4
1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Bielorrusia .....	5
1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Bielorrusia .....	5
1.4.7. Principales destinos de Bielorrusia hacia América Latina y el Caribe .....	6
<b>2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR - BIELORRUSIA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Representatividad de Bielorrusia en las Exportaciones Ecuatorianas .....	8
2.2. Exportaciones No Petroleras a Bielorrusia.....	9
2.3. Importaciones No Petroleras desde Bielorrusia .....	10
2.4. Aranceles y preferencias .....	11
2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Bielorrusia .....	11
<b>3. DEMANDA POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE BIELORRUSIA .....</b>	<b>12</b>
<b>4. BARRERAS NO ARANCELARIAS.....</b>	<b>13</b>
4.1. Controles y restricciones a las importaciones.....	13
4.2. Reglamentos técnicos y normas .....	14
4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias .....	16



<b>5. LOGÍSTICA</b> .....	<b>19</b>
5.1. Carreteras .....	19
5.3. Ferrocarriles .....	20
5.4. Puertos .....	22
5.5. Aeropuertos .....	22
5.6. Logística de Ecuador hacia Bielorrusia .....	22
5.7. Índice de rendimiento Logístico .....	23

## 1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE BIELORRUSIA

### 1.1. Indicadores socioeconómicos

<b>Población</b>	9,527,543 (Julio 2018 est.)
<b>Crecimiento poblacional</b>	-0.24% (2018 est.)
<b>Capital</b>	Minsk
<b>Principales Ciudades</b>	Minsk
<b>PIB</b>	USD 54.44 Mil Millones (2017 est.)
<b>Crecimiento PIB</b>	2.4% (2017 est.)
<b>PIB per cápita</b>	USD 18,900 (2017 est.)
<b>Composición del PIB por sector</b>	Agricultura: 8.1% Industria: 40.8% Servicios: 51.1% (2017 est.)
<b>Moneda oficial</b>	Nuevo rublo bielorruso
<b>Tasa de Cambio</b>	1.9 BYB/BYR por USD (2017 est.)
<b>Tasa de Inflación anual</b>	6% (2017 est.)
<b>Inversión Bruta (% PIB)</b>	24.9% (2017 est.)
<b>Stock de dinero</b>	USD 3.702 Mil Millones (31 Diciembre 2017 est.)
<b>Reservas de moneda internacional y oro</b>	USD 7.315 Mil Millones (31 Diciembre 2017 est.)

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

### 1.2. Principales sectores productivos

<b>Productos agrícolas</b>	Granos, papas, hortalizas, remolacha azucarera, lino; carne de res, leche
<b>Industria</b>	Máquinas herramienta para cortar metales, tractores, camiones, excavadoras, motocicletas, fibras sintéticas, fertilizantes, textiles, refrigeradores, lavadoras y otros electrodomésticos.
<b>Recursos Naturales</b>	Madera, pequeñas cantidades de petróleo y gas natural, granito, piedra caliza dolomítica, marga, tiza, arena, grava, arcilla.

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

### 1.3. Principales datos de comercio exterior

<b>Importaciones totales</b>	USD 34,231 millones (2017 est.)
<b>Importaciones per cápita</b>	USD 28,047 (2017 est.)
<b>Crecimiento de las importaciones</b>	23.98% (2014 est.)
<b>Exportaciones totales</b>	USD 29,267 millones (2017 est.)
<b>Exportaciones per cápita</b>	USD 23,980 (2017 est.)
<b>Crecimiento de las exportaciones</b>	24.34% (2017 est.)

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap

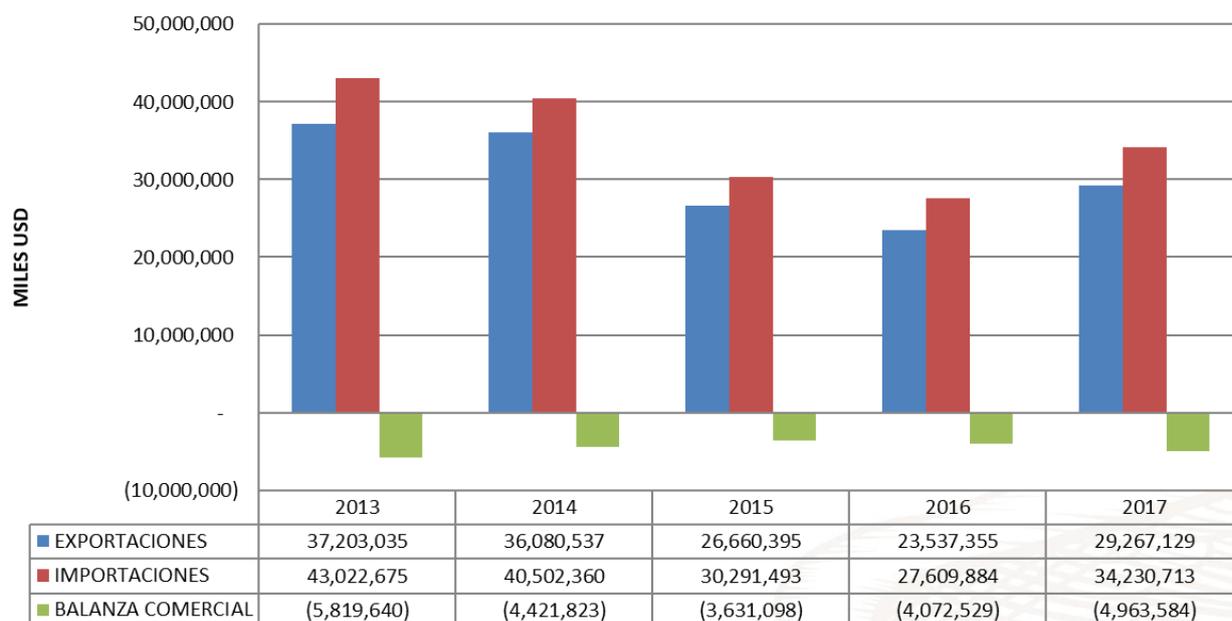
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 1.4. Comercio exterior de Bielorrusia

### 1.4.1. Balanza comercial de Bielorrusia

En los últimos 5 años (2013 – 2017), Bielorrusia presenta una balanza comercial negativa, registrando un déficit en el 2017 de USD 4,964 millones. En el período analizado las exportaciones e importaciones decrecieron a un promedio anual del 5.82% y 5.55% respectivamente.

Gráfico 1: Balanza Comercial Total Bielorrusia – Mundo Miles USD



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

Si se efectúa un análisis de los saldos de balanza comercial petrolera y la no petrolera, durante los últimos 5 años se puede observar que la dos resultan ser negativa, alcanzando un déficit de USD 2,752 millones en el 2017; mientras que la no petrolera refleja un déficit comercial de USD 2,212 millones en el mismo año.

### 1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Bielorrusia

En el siguiente cuadro se presentan los 15 principales productos importados por Bielorrusia en el período 2013 – 2017, dentro de los cuales se sitúan en primer lugar “automóviles de turismo”; en segundo “desperdicios de hierro o acero”; y en tercer lugar medicamentos”. Los 15 principales productos de importación de Bielorrusia representan el 12.75% de la demanda total de este país.

Tabla 1: Principales Productos No Petroleros Importados por Bielorrusia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR BIELORRUSIA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
8703.23	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	297,391	280,164	204,155	260,189	368,996
7204.49	DESPERDICIOS Y DESECHOS "CHATARRA", DE HIERRO O ACERO (EXC. ESCORIAS, BATIDURAS Y OTROS DESPERDICIOS)	341,281	345,264	264,693	213,810	326,880
3004.90	MEDICAMENTOS CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS	382,613	421,514	286,800	285,265	323,874
0808.10	MANZANAS, FRESCAS	86,408	216,853	439,629	308,856	267,587
8517.12	TELEFONÍA CELULAR "TELÉFONOS MÓVILES" O RADIOTELEFONÍA	224,091	196,051	153,447	174,898	261,824
8408.20	MOTORES DE ÉMBOLO "PISTÓN" DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN "MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL"	366,304	245,919	123,351	135,997	231,128
0702.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	66,091	126,795	160,959	218,458	217,536
8481.80	ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS REGULADORES SIMIL. PARA TUBERÍAS	182,870	151,569	123,096	117,142	174,762
7308.90	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	204,850	200,836	115,266	131,393	163,783
0809.30	MELOCOTONES "DURAZNOS", INCL. LOS GRIÑONES Y LAS NECTARINAS, FRESCOS	33,981	107,203	224,694	133,239	141,673
2106.90	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NCOP	149,735	163,199	114,418	119,023	138,603
2304.00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS	225,257	254,365	170,348	114,307	133,311
2306.30	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAS GRASAS O ACEITES VEGETALES	185,577	161,432	134,046	118,989	129,981
7326.90	MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO, N.C.O.P. (EXC. MOLDEADAS, O FORJADAS O ESTAMPADAS)	174,537	151,803	101,442	93,594	127,600
0808.30	LAS PERAS FRESCAS	23,495	101,119	145,832	118,214	124,745
DEMÁS PRODUCTOS		27,510,472	25,529,353	18,318,113	17,693,552	21,428,584
<b>TOTAL</b>		<b>30,454,953</b>	<b>28,653,439</b>	<b>21,080,289</b>	<b>20,236,926</b>	<b>24,560,867</b>

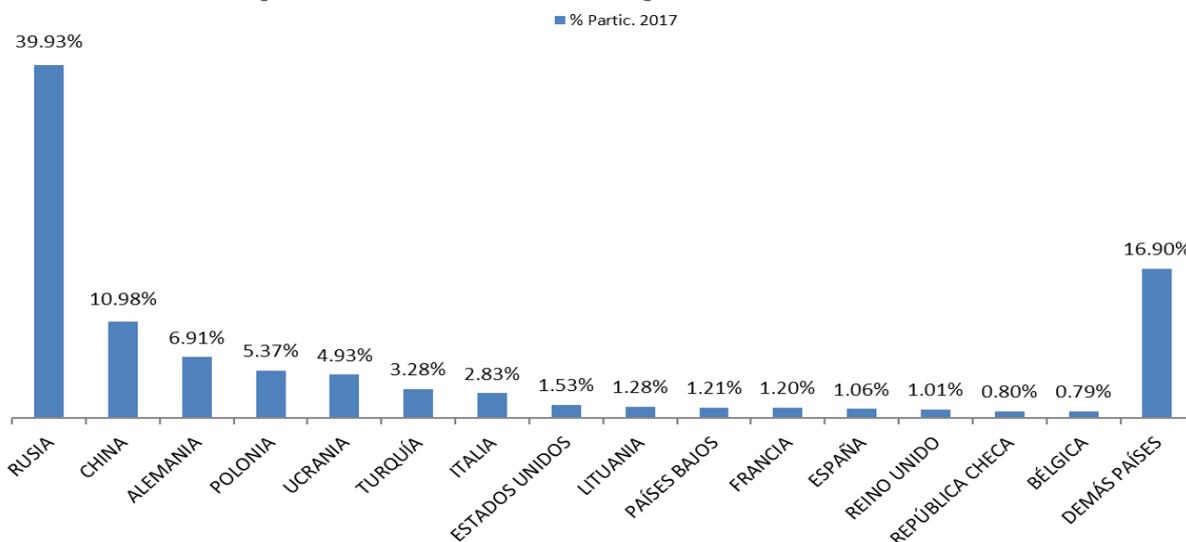
Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

### 1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Bielorrusia

Entre los principales proveedores de las importaciones no petroleras de Bielorrusia en el 2017, Rusia se encuentra en primer lugar representando el 39.93% del total importado por este país en el año analizado, seguido por China con 10.98% e Alemania con 6.91%. Otros principales proveedores de Bielorrusia son Polonia, Ucrania, Turquía, Italia y Estados Unidos entre otros. Ecuador representa el 0.39% del total de las importaciones de Bielorrusia.

Gráfico 2: Principales Proveedores de las Importaciones No Petroleras de Bielorrusia



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

#### 1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Bielorrusia desde América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los países de Latinoamérica y el Caribe que le exportan, en valores representativos, a Bielorrusia. Ecuador aparece en el 2<sup>do</sup> lugar dentro de la lista, después de Argentina; con un monto de exportación de USD 97 millones en el 2017.

Tabla 2: Principales Países Proveedores desde América Latina y El Caribe

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE PRODUCTOS NO PETROLEROS DE BIELORRUSIA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
MILES USD FOB					
PAÍS	2013	2014	2015	2016	2017
ARGENTINA	221,427	6,136	56,979	56,755	117,989
ECUADOR	19,472	1,551	73,312	43,261	96,816
BRASIL	128,743	38,257	124,486	69,175	57,920
CUBA	24,414	12,685	30,973	48,158	38,159
MÉXICO	29,678	2,088	37,936	23,275	28,196
COLOMBIA	8,225	2,676	11,979	14,146	21,430
CHILE	20,530	4,907	13,228	10,590	14,551
COSTA RICA	16,669	3	15,022	13,237	9,908
PERÚ	5,172	729	21,658	4,008	5,125
PANAMÁ	2,253	-	2,613	2,601	4,037
URUGUAY	4,301	1,105	2,717	1,755	2,020
GUATEMALA	2,255	-	1,063	831	1,363
REPÚBLICA DOMINICANA	653	-	672	976	1,152
BOLIVIA	613	-	406	390	409
PARAGUAY	15	162	65	117	360
DEMÁS PAÍSES	479	58	613	312	466
<b>TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	<b>484,899</b>	<b>70,357</b>	<b>393,722</b>	<b>289,587</b>	<b>399,901</b>

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Bielorrusia

El siguiente cuadro presenta los principales productos de exportación de Bielorrusia en el período 2013 – 2017. Se puede observar que en el 2016 se encuentran en primer lugar “cloruro de potasio”, seguidos por “volquetes” y en tercer lugar “queso”. Estos 15 productos representan el 29.22% del total de las exportaciones no petroleras de este país.

Tabla 3: Principales Productos No Petroleros Exportados por Bielorrusia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR BIELORRUSIA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
3104.20	CLORURO DE POTASIO, PARA SU UTILIZACIÓN COMO ABONO	2,052,316	2,668,860	2,674,320	2,019,974	2,260,552
8704.10	VOLQUETES AUTOMOTORES CONCEBIDOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS	155,649	11,782	218,873	363,152	665,825
0406.90	QUESO (EXC. QUESO FRESCO, INCL. LACTOSUERO, CURADO, REQUESÓN, QUESO FUNDIDO)	514,698	656,459	521,354	580,455	653,721
0405.10	MANTEQUILLA "MANTECA" (EXC. MANTEQUILLA DESHIDRATADA Y "GHEE")	271,792	285,440	223,014	300,496	395,945
8701.93	LOS DEMÁS TRACTORES CON MOTOR DE POTENCIA SUPERIOR A 37 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	-	-	-	-	367,712
8704.23	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, CON MOTOR DE ÉMBOLO "PISTÓN" DE ENCENDIDO	794,095	837,470	333,672	231,725	307,940
0201.20	CORTES "TROZOS" DE BOVINOS, SIN DESHUESAR, FRESCOS O REFRIGERADOS (EXC. CANALES O MEDIAS CANALES)	360,521	348,990	274,490	269,211	301,126
0402.10	LECHE Y NATA "CREMA", EN POLVO, GRÁNULOS O DEMÁS FORMAS SÓLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS	441,539	383,152	293,612	284,472	260,675
3105.20	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS TRES ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO	150,748	205,844	231,337	224,908	225,565
7214.20	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, HUECOS O RELIEVES	433,549	425,611	303,219	212,460	219,650
1701.99	AZÚCAR DE CAÑA O REMOLACHA Y SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA, SÓLIDOS	319,912	254,339	202,527	182,745	192,177
4407.11	DE PINO (PINUS SPP.)	-	-	-	-	191,136
9403.60	MUEBLES DE MADERA (EXC. DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN OFICINAS, COCINAS O DORMITORIOS)	143,607	169,229	134,508	128,507	170,089
4410.11	TABLEROS DE PARTÍCULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS	99,226	99,385	67,320	106,322	163,839
0401.20	LECHE Y NATA "CREMA", SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	188,836	231,937	149,587	129,654	154,647
DEMÁS PRODUCTOS		19,421,859	17,649,862	13,413,655	13,784,335	15,973,397
<b>TOTAL</b>		<b>25,159,511</b>	<b>23,996,423</b>	<b>18,891,901</b>	<b>18,688,762</b>	<b>22,349,349</b>

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

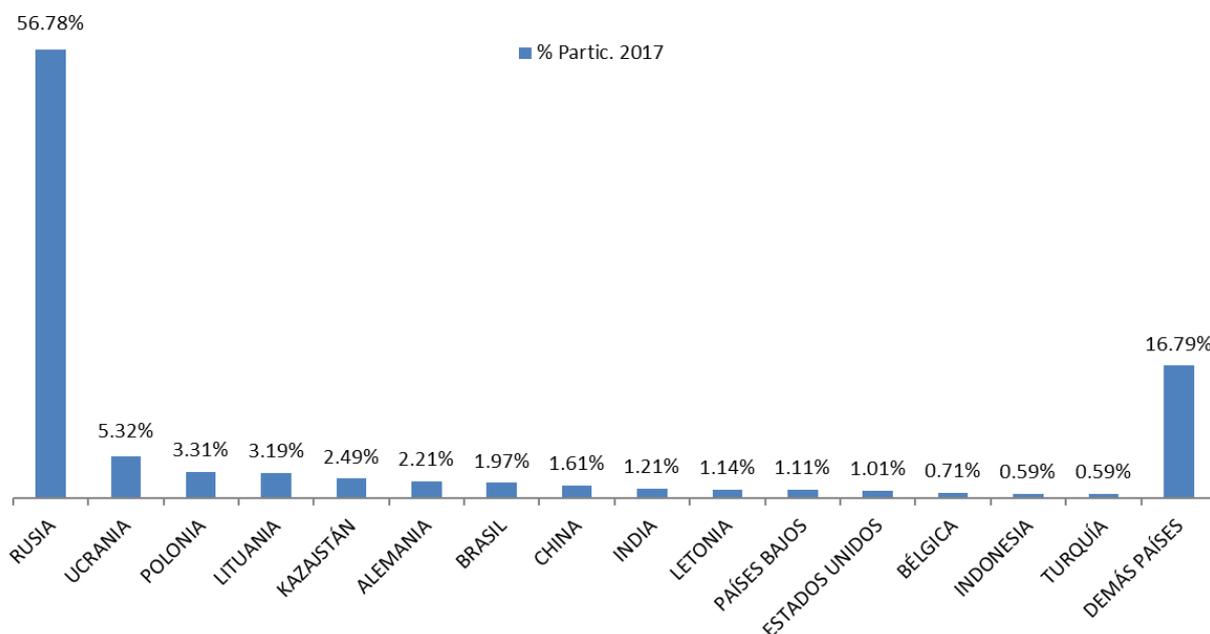
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Bielorrusia

Entre los principales destinos de las exportaciones no petroleras de Bielorrusia en el 2017, se encuentra en primer lugar Rusia representando el 56.78% del total exportado de este país en el año analizado, seguido por Ucrania con 5.32% y Polonia con el 3.31%.

Otros principales destinos de las exportaciones no petroleras de Bielorrusia para el 2017 fueron Lituania, Kazajstán, Alemania, Brasil y China entre otros. Los 15 principales destinos representan el 83.21% de participación sobre el total no petrolero 2017.

Gráfico 3: Principales Destinos de las Exportaciones No Petroleras de Bielorrusia



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

### 1.4.7. Principales destinos de Bielorrusia hacia América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los principales países de Latinoamérica y el Caribe a los cuales Bielorrusia exportó en el período 2013 – 2017. Donde en el año 201, Brasil se encuentra en primer lugar con una participación de 26.93% del total no petrolero exportado por este país, seguido por Brasil con 74.18% y Colombia con 5.03%. Ecuador se ubica en el puesto 5<sup>to</sup> como país destino de sus exportaciones, a nivel de Latinoamérica y El Caribe.

Tabla 4: Principales Destinos de América Latina y El Caribe

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE BIELORRUSIA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
MILES USD FOB					
PAÍS	2013	2014	2015	2016	2017
BRASIL	518,607	709,550	518,385	438,226	439,714
COLOMBIA	12,046	1,659	16,334	21,644	29,813
URUGUAY	16,818	11,801	9,342	10,542	22,578
CUBA	30,615	13,017	34,665	18,808	21,775
ECUADOR	5,267	13,525	4,150	18,882	13,764
GUATEMALA	1,444	8,664	9,199	9,910	13,208
VENEZUELA	83,023	99,649	26,566	1,957	10,037
PERÚ	1,139	122	420	5,699	8,740
ARGENTINA	994	4,823	9,725	10,317	7,614
PARAGUAY	1,239	15,593	14,035	9,605	5,627
COSTA RICA	82	4,709	3,280	4,292	4,907
NICARAGUA	1,683	2,362	6,612	3,228	4,869
MÉXICO	13,870	3,068	4,236	3,115	3,895
CHILE	4,772	2,002	846	466	2,784
PANAMÁ	772	646	2,402	832	2,063
DEMÁS PAÍSES	5,592	1,568	1,517	6,494	1,386
<b>TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	<b>697,963</b>	<b>892,758</b>	<b>661,714</b>	<b>564,017</b>	<b>592,774</b>

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

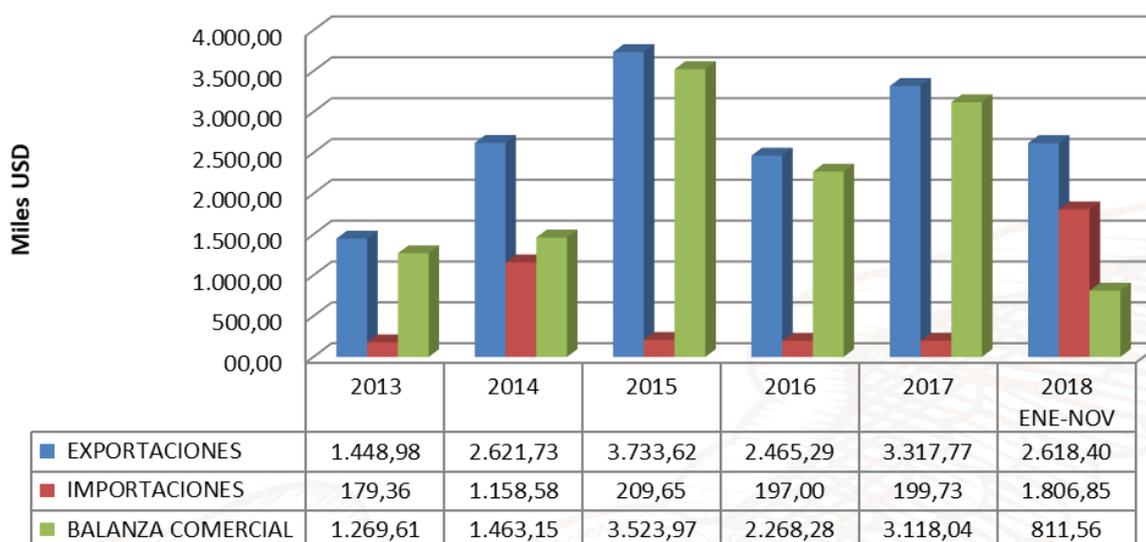
## 2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR - BIELORRUSIA

### 2.1. Representatividad de Bielorrusia en las Exportaciones Ecuatorianas

En el período 2013 – 2017 y 2018 (ene – nov), el Banco Central del Ecuador registra una balanza comercial total positiva, en los últimos 5 años, aunque en el período 2013 – 2017, en las exportaciones totales registra una tasa promedio anual creciente de 23.01%, mientras que en las importaciones registra decrecimiento de 2.73% en el mismo período.

No se registra exportaciones petroleras de Ecuador hacia Bielorrusia en el período analizado.

Gráfico 4: Balanza Comercial Total Ecuador – Bielorrusia Miles USD



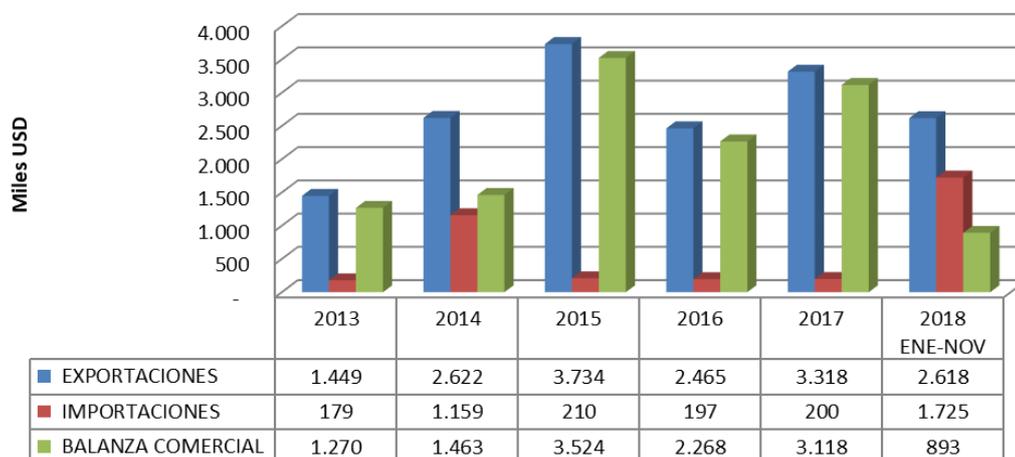
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

Las exportaciones no petroleras en el 2018 presentaron un decrecimiento del 12.56% con respecto al 2013, mientras que las importaciones registran un crecimiento 57.26% en el mismo periodo.

Gráfico 5: Balanza Comercial No Petrolera Ecuador – Bielorrusia Miles USD

**BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA ECUADOR - BIELORRUSIA**  
Miles USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 2.2. Exportaciones No Petroleras a Bielorrusia

En la siguiente tabla se presentan los principales productos no petroleros que el Ecuador exportó a considerando las ventas del 2017. Se puede notar que “rosas frescas cortadas” es el primer producto en este mercado con una participación 2017 del 95.20%, entre otros productos exportados destacan “las demás flores y capullos, excepto frescas” y “Claveles cortados en miniatura” con 1.51% y 1.40% de participación respectivamente.

Tabla 5: Principales Productos No Petroleros Exportados por Ecuador a Bielorrusia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA BIELORRUSIA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ENE-NOV
0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	1.317	2.296	3.243	2.273	3.158	2.534
0603.90.00.00	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS, EXCEPTO FRESCAS	-	1	-	100	50	-
0603.12.10.00	CLAVELES CORTADOS EN MINIATURA	34,7	67,2	69	29	46	50
0603.19.90.90	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	3	14	91	6	24	7
0603.19.10.00	"GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILIA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	75	160,7	199	25	13	7
0603.12.90.00	LOS DEMÁS CLAVELES FRESCOS	9	17	20	13	11	10
0603.19.30.00	ALSTROEMERIA FRESCAS CORTADOS	10,5	67	51	17	9	10
8471.49.00.00	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS	-	-	-	-	4	-
0603.14.90.00	LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES) FRESCOS	-	-	61	-	0,7	0
	DEMÁS PRODUCTOS	-	-	1	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.449</b>	<b>2.622</b>	<b>3.734</b>	<b>2.465</b>	<b>3.318</b>	<b>2.618</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 2.3. Importaciones No Petroleras desde Bielorrusia

En la siguiente tabla se presentan los productos no petroleros que Ecuador importó desde Bielorrusia. En el 2017, los principales productos importados fueron “alambre de hierro o acero revestidos de cobre, diámetro interior a 1MM” con una participación del 95.49%, “los demás abonos de cloruro de potasio” y “cloruro con contenido de potasio, mayor o igual a 22 % pero máximo a 62% en peso”.

Tabla 6: Principales Productos No Petroleros Importados por Ecuador de Bielorrusia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE BIELORRUSIA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ENE-NOV
7217300010	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO REVESTIDOS DE COBRE, DIÁMETRO INFERIOR A 1MM	-	181	-	-	191	679
3104209000	LAS DEMÁS ABONOS DE CLORURO DE POTASIO	-	-	169	-	-	871
3104201000	CLORURO CON CONTENIDO DE POTASIO, MAYOR O IGUAL A 22% PERO MÁXIMO A 62% EN PESO	-	794	41	195	-	-
3102210000	SULFATO DE AMONIO	179	171	-	-	-	-
3104909000	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS - LOS DEMÁS	-	-	-	-	-	65
3811211000	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES: - PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE - MEJORADORES DE VISCOSIDAD, INCLUSO MEZCLADOS CON OTROS ADITIVOS	-	-	-	-	-	41
3811219000	LOS DEMÁS ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES QUE CONTENGAN ACEITES DE PETRÓLEO	-	-	-	-	-	34
2905130000	BUTAN-1-OL (ALCOHOL N-BUTÍLICO)	-	-	-	-	-	27
9801100000	EQUIPAJE DE VIAJERO EXENTO DE TRIBUTOS	-	11	-	-	-	-
3811212000	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES: - PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE - DETERGENTES Y DISPERSANTES, INCLUSO MEZCLADOS CON OTROS ADITIVOS, EXCEPTO MEJORA DEMÁS PRODUCTOS	-	3	-	2	9	2
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>	<b>1.159</b>	<b>210</b>	<b>197</b>	<b>200</b>	<b>1.725</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 2.4. Aranceles y preferencias

La siguiente tabla muestra los promedios arancelarios que Bielorrusia aplica a los principales productos importados desde Ecuador a nivel de 6 dígitos:

Tabla 7: Aranceles

ARANCEL COBRADO POR BIELORRUSIA A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
0603.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	3,75%
0603.90	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS, EXCEPTO FRESCAS	5,63%
0603.19	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	3,75%
0603.19	"GYPSOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPSOPHILA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	3,75%

Fuente: International Trade Center, Market Access Map, [www.macmap.org](http://www.macmap.org)  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Bielorrusia

Bielorrusia es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 1 de enero de 1995.

En la siguiente tabla se explican los Acuerdos Comerciales Regionales y Preferenciales suscritos por este país.

Tabla 8: Acuerdos Comerciales Suscritos por Bielorrusia

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR BIELORRUSIA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
ZONA ECONÓMICA COMÚN (CEZ)	19-SEP-03	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; FEDERACIÓN RUSA; UCRANIA
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA (EAEU)	01-ENE-15	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ARMENIA; BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; REPÚBLICA KIRGUIZA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA.
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA (EAEU) - ADHESIÓN DE ARMENIA	12-AGO-15	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ARMENIA; BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; REPÚBLICA KIRGUIZA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA.
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA (EAEU) - ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA KIRGUIZA	12-AGO-15	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.	ARMENIA; BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; REPÚBLICA KIRGUIZA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA.
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA (EAEU) - VIETNAM	05-OCT-1616	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ARMENIA; BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; REPÚBLICA KIRGUIZA; FEDERACIÓN RUSA; VIET NAM
FEDERACIÓN DE RUSIA - BIELORRUSIA - KAZAJSTÁN	03-DIC-9797	UNIÓN ADUANERA	BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; FEDERACIÓN RUSA
TRATADO SOBRE UN ÁREA DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (CEI)	20-SEP-1212	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	ARMENIA; BIELORRUSIA KAZAJSTÁN; REPÚBLICA KIRGUIZA; MOLDAVIA, REPÚBLICA DE; FEDERACIÓN RUSA; TAYIKISTAN UCRANIA
UCRANIA - BIELORRUSIA	11-NOV-0606	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	BIELORRUSIA UCRANIA

Fuente: Organización Mundial de Comercio, OMC  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

### 3. DEMANDA POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE BIELORRUSIA

La Demanda Potencial indica el máximo valor de demanda que se puede dar por producto, de un país y que no se encuentra cubierta por Ecuador, resulta de la diferencia entre la importación total del producto menos la importación realizada desde Ecuador. Los resultados se muestran en la tabla 9.

Tabla 9: Comercio Potencial

COMERCIO POTENCIAL EN BIELORRUSIA		
MILES USD		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2018
0603.14	CRISANTEMOS "FLORES Y CAPULLOS", CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS	55,706
2101.11	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	52,455
0603.11	ROSAS FRESCAS	47,106
0803.90	BANANOS FRESCOS O SECOS	41,574
0603.19	DEMÁS FLORES FRESCAS Y CAPULLOS	36,835
0603.12	CLAVELES "FLORES Y CAPULLOS", CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS	12,141
0306.17	DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS	10,943
1803.10	PASTA DE CACAO, SIN DESGRASAR	6,702
0303.89	PESCADO CONGELADO, NEP	5,861
2007.99	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	5,555

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

## 4. BARRERAS NO ARANCELARIAS<sup>1</sup>

### 4.1. Controles y restricciones a las importaciones

El sistema de licencias de importación de la UE está basado en la premisa de que solo se requieren licencias en el caso de ciertos productos de determinados orígenes, que están sujetos a restricciones cuantitativas, y medidas de salvaguardia contra importaciones causantes de daño. La UE mantiene un sistema central para la gestión integrada de licencias respecto de determinados productos sujetos a licencia, por ejemplo, los textiles.

Tabla 10: Productos sujetos a licencia

PRODUCTO	RÉGIMEN	AUTOMÁTICAS/N O AUTOMÁTICAS	LEGISLACIÓN
Textiles	Restricciones cuantitativas para los productos procedentes de Belarús y la República Popular Democrática de Corea; acuerdos sobre tráfico de perfeccionamiento pasivo; régimen de vigilancia	No automáticas	Reglamento (UE) N° 936/2015 y Reglamento (UE) N° 2016/2148
Agricultura (cereales y arroz, azúcar, aceite de oliva y aceitunas de mesa, leche y productos lácteos, carne de vacuno, carne de porcino, carne de aves de corral, huevos y productos a base de huevo, incluida la ovoalbúmina, ajos, hongos en conserva, etanol obtenido de productos agropecuarios, cáñamo)	Principalmente para la administración de contingentes arancelarios	No automáticas	Reglamento (UE) N° 2016/1237 y Reglamento (UE) N° 2016/1239
Productos siderúrgicos	Vigilancia de los productos siderúrgicos	Automáticas	Reglamento de Ejecución (UE) N° 2016/670 de la Comisión
Sustancias que agotan la capa de ozono	Control de los productos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono sujetos a prohibiciones o restricciones	No automáticas	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Diamantes en bruto	Aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley	No automáticas	Reglamento (CE) N° 2368/2002
Traslado de residuos	Control de la importación de desechos y desechos peligrosos, de conformidad con el Convenio de Basilea	Automáticas	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Madera talada	Aplicación del Plan de acción voluntario "Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales" (FLEGT) de la UE a la madera talada legalmente	Automáticas	Reglamento N° 2173/2005 del Consejo
Especies amenazadas (CITES)	Control de la importación de las especies amenazadas especificadas en los Apéndices I, II y III de la CITES	No automáticas	Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo y Reglamento (CE) N° 1320/2014 de la Comisión
Precusores de drogas	Vigilancia del comercio y la autorización de las importaciones de precursores de drogas	Automáticas	Reglamento (CE) N° 111/2005 del Consejo, Reglamento (UE) N° 2015/1011 y Reglamento de Ejecución (UE) N° 2015/1013

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

<sup>1</sup> Examen de las políticas comerciales Unión Europea 2017, Organización Mundial del Comercio

La UE no mantiene restricciones cuantitativas sobre las importaciones procedentes de los Miembros de la OMC y de los países con los que ha concluido acuerdos bilaterales. Pero, el bloque mantiene restricciones y prohibiciones de importación, así como un sistema de licencias para determinadas importaciones. Varios productos están sujetos a prohibiciones o restricciones, en muchos casos en el marco de acuerdos internacionales para la protección del medio ambiente o fines similares.

Tabla 11: Prohibiciones o restricciones a las importaciones

PRODUCTO	MEDIDA	LEGISLACIÓN
Sustancias controladas que agotan la capa de ozono	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Determinadas especies de animales y plantas	Restricción	Reglamento (UE) N° 750/2013
Determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Restricción	Reglamento (CE) N° 1236/2005 del Consejo
Residuos	Restricción	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Pescado de buques de Camboya y Guinea	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2008 y Decisión de Ejecución del Consejo, de 24 de marzo de 2014

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

## 4.2. Reglamentos técnicos y normas

A nivel de la UE se ha armonizado gran cantidad de legislación sobre prescripciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad, con objeto de garantizar la libre circulación de mercancías y mantener al mismo tiempo un elevado grado de seguridad y protección de la salud, del medio ambiente y de los consumidores dentro de la Unión.

Los principales instrumentos legislativos que constituyen el fundamento de las prescripciones técnicas, las normas, los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación en la UE se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla 12: Legislación sobre prescripciones técnicas y evaluación de conformidad

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglamento (CE) N° 765/2008	Establece normas para la organización y el funcionamiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad. El Reglamento establece un marco de vigilancia del mercado, un marco para los controles de los productos procedentes de terceros países y los principios generales relativos al mercado CE.
Decisión N° 768/2008/CE	Establece un marco común para la comercialización de los productos. La Decisión es más un compromiso político que un instrumento legislativo aplicable, pero prescribe que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión observarán sus principios cuando elaboren legislación.
Reglamento (CE) N° 764/2008	Fija las normas y los procedimientos que deberán seguir las autoridades competentes de un Estado miembro en relación con aquellas de sus decisiones que puedan suponer una traba a la libre circulación de un producto comercializado legalmente en otro Estado miembro. El Reglamento también dispone el establecimiento de puntos de contacto de productos en los Estados miembros.
Reglamento (UE) N° 1025/2012	Establece normas de cooperación entre las organizaciones europeas de normalización, los organismos nacionales de normalización, los Estados miembros y la Comisión. Fija también las normas para el establecimiento de normas europeas y de documentos europeos de normalización para productos y servicios, la identificación de especificaciones técnicas de las TIC que puedan ser admisibles para su referenciación, la financiación de la normalización europea y la participación de las partes interesadas en la normalización europea.
Directiva 2001/95/CE	Se aplica fundamentalmente a los productos no abarcados por la legislación de armonización y establece un sistema de intercambio rápido de información (RAPEX) entre los Estados miembros y la Comisión, así como medidas conexas para los productos que se consideren peligrosos.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

El Nuevo Marco Legislativo tiene por objeto mejorar las normas de vigilancia del mercado para proteger mejor a los consumidores y a los profesionales de los productos que no son seguros, incluidos aquellos importados del exterior de la UE; esto se aplica, en particular, a los procedimientos para los productos que pueden representar un peligro para la salud o el medio ambiente, entre otros objetivos. En la siguiente tabla, se presentan las normas por producto:

Tabla 13: Normas técnicas armonizadas

ASUNTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Seguridad de los juguetes	- Directiva 2009/48/CE
2. Equipos a presión transportables -	- Directiva 2010/35/UE
3. Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos	- Directiva 2011/65/UE
4. Productos de construcción	- Reglamento (UE) N° 305/2011
5. Artículos pirotécnicos	- Directiva 2013/29/UE
6. Embarcaciones de recreo y motos acuáticas	- Directiva 2013/53/UE
7. Explosivos con fines civiles	- Directiva 2014/28/UE
8. Recipientes a presión simples	- Directiva 2014/29/UE
9. Compatibilidad electromagnética	- Directiva 2014/30/UE
10. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	- Directiva 2014/31/UE
11. Instrumentos de medida	- Directiva 2014/32/UE
12. Ascensores	- Directiva 2014/33/UE
13. Aparatos para uso en atmósferas explosivas (ATEX)	- Directiva 2014/34/UE
14. Equipos radioeléctricos	- Directiva 2014/53/UE
15. Aparatos de baja tensión	- Directiva 2014/35/UE
16. Equipos a presión	- Directiva 2014/68/UE
17. Equipos marinos	- Directiva 2014/90/UE
18. Instalaciones de transporte por cable	- Reglamento (UE) 2016/424
19. Equipos de protección individual	- Reglamento (UE) 2016/425
20. Aparatos de gas	- Reglamento (UE) 2016/426

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s357\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf) (Página 85)

### 4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias

La legislación relativa a las MSF de la UE se ha armonizado en gran medida, y es la UE la que adopta la mayoría de las medidas, aunque, en determinadas circunstancias, los Estados miembros pueden adoptar medidas específicas, y a veces lo hacen. En la siguiente tabla se enumeran los principales instrumentos legislativos relativos a las MSF.

Desde el último examen, efectuado en 2015, se han adoptado un nuevo Reglamento relativo a las enfermedades transmisibles de los animales (Legislación sobre Sanidad Animal) y una nueva legislación relativa a las plagas de los vegetales (Legislación sobre Sanidad Vegetal). Además, la Comisión Europea indicó que está a punto de adoptarse un nuevo reglamento sobre los controles oficiales, que sustituirá al Reglamento (CE) N° 882/2004 del Consejo<sup>133</sup> y derogará el Reglamento (CE) N° 854/2004.

Tabla 14: Legislación de medidas sanitarias y fitosanitarias

LEGISLACIÓN	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	NOTA
Reglamento (CE) N° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria	2014	Legislación Alimentaria General. Reglamenta la inocuidad de los alimentos y de los piensos producidos o consumidos en el mercado interior; establece un marco de control y vigilancia de los riesgos y su prevención y gestión, y crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), encargada del control y la evaluación de los alimentos y los piensos.
Reglamento (CE) N° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios	2009	Relativo a la higiene de los productos alimenticios. Normas generales aplicables a los operadores de empresas alimentarias en relación con la higiene de los productos alimenticios, en virtud de las cuales la responsabilidad recae principalmente en los operadores; aplicación de procedimientos basados en el principio de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) y prácticas higiénicas apropiadas; y garantía de que los alimentos importados tengan, como mínimo, el mismo nivel higiénico que los alimentos producidos en la UE, o un nivel equivalente.
Reglamento (CE) N° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal	2016	Complementa el Reglamento (CE) N° 852/2004. Establece normas específicas destinadas a los operadores de empresas alimentarias en materia de higiene de los alimentos de origen animal y se aplica a los productos de origen animal tanto transformados como sin transformar.
Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2015	Establece normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. Este Reglamento se aplica además del Reglamento (CE) N° 882/2004.
Reglamento (CE) N° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales	2014a	Sobre los controles oficiales efectuados para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. El Reglamento establece normas generales para la realización de controles oficiales a fin de comprobar el cumplimiento de las normas orientadas en particular a: a) prevenir, eliminar o reducir a niveles aceptables los riesgos que amenazan directamente o a través del medio ambiente a las personas y los animales; y b) garantizar prácticas equitativas en el comercio de piensos y alimentos y proteger los intereses de los consumidores, incluidos el etiquetado de piensos y alimentos y otras modalidades de información al consumidor.
Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoonosológicas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2013	Establece las normas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano. La Directiva estipula las normas zoonosológicas generales por las que se regulan todas las fases de la producción, transformación y distribución dentro de la
Reglamento (UE) N° 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal ("Legislación sobre Sanidad Animal")		Legislación sobre Sanidad Animal. Deroga las Directivas 64/432/CEE, 77/391/CEE, 78/52/CEE, 80/1095/CEE, 82/894/CEE, 88/407/CEE, 89/556/CEE, 90/429/CEE y 91/68/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 91/666/CEE, las Directivas 92/35/CEE, 92/65/CEE, 92/66/CEE, 92/118/CEE y 92/119/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 95/410/CE, la Directiva 2000/75/CE del Consejo, la Decisión del Consejo 2000/258/CE, las Directivas 2001/89/CE, 2002/60/CE, 2002/99/CE y 2003/85/CE del Consejo, el Reglamento del Consejo (CE) N° 21/2004, las Directivas 2004/68/CE, 2005/94/CE 2006/88/CE, 2008/71/CE, 2009/156/CE y 2009/158/CE del Consejo y el Reglamento (UE) N° 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre otras cosas, refunde la legislación en materia de sanidad animal y tiene por objeto simplificar y aclarar la normativa sobre prevención y erradicación de enfermedades.
Reglamento (UE) N° 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) N° 228/2013, (UE) N° 652/2014 y (UE) N° 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE del Consejo		Deroga la Directiva 2000/29/CE Medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora, Piso 15 - 19 • Telf.: + (593 4) 259 1370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 8 y 9 • Telf.: + (593 2) 394 8760

Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac • Telf.: + (593 7) 410 4082

Manta: Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo • Telf.: + (593 5) 266 6109

- **Animales vivos y productos de origen animal**

La nueva Legislación sobre Sanidad Animal no introduce cambios significativos en el actual régimen de entrada de animales y productos de origen animal en la UE.

Con arreglo a la legislación aplicable actualmente, para exportar a la UE animales vivos y productos de origen animal, incluidos los destinados al consumo humano, subproductos animales y productos derivados, es necesario que se haya reconocido que la autoridad competente del país exportador está en condiciones de "realizar inspecciones y controles fiables a lo largo de toda la cadena de producción, que cubran todos los aspectos pertinentes de higiene, bienestar de los animales y salud pública" y proporcionar las garantías necesarias. Además, el país de origen debe estar autorizado para exportar la especie animal concreta o el producto de origen animal de que se trate y, cuando proceda, disponer de un plan de desechos aprobado para la especie animal en cuestión, así como de un programa de lucha contra la salmonela para las aves de corral y sus productos, además de cumplir otros requisitos según el animal y/o producto de que se trate.

- **Vegetales y productos vegetales**

En el nuevo Reglamento (UE) N° 2016/2031, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, se amplía la definición de "plaga" al incluir los vegetales no parásitos que podrían tener un grave impacto económico, social y medioambiental en la UE. Además, se clasifican las plagas en las categorías de plagas cuarentenarias y plagas que afectan a la calidad. Las plagas cuarentenarias son la que suponen el mayor peligro para la UE y deben erradicarse o, cuando son endémicas, deben crearse zonas protegidas para impedir su propagación fuera de ellas.

El nuevo Reglamento también incluye disposiciones destinadas a hacer frente a las plagas que provienen del exterior de la UE y en virtud de las cuales la Comisión puede adoptar medidas cautelares para luchar contra los nuevos riesgos planteados por vegetales procedentes de determinados países no miembros de la UE. Se crea la categoría de "vegetales, productos vegetales u otros objetos de alto riesgo" para aquellos vegetales, productos vegetales u otros objetos que, sobre la base de una evaluación preliminar, presenten un riesgo de plaga de nivel inaceptable para el territorio de la UE. Por ese motivo estará prohibida su introducción en la UE a partir de terceros países hasta que se lleve a cabo una evaluación completa de los riesgos que presentan.

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s357\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf) (Página 90)

## 5. LOGÍSTICA<sup>2</sup>

Bielorrusia es un país situado al este de Europa. Limita al este con Rusia, al sur con Ucrania, al oeste con Polonia y al norte con Lituania y Letonia. Cuenta con una superficie total de 207,600 km<sup>2</sup>, de los cuales 202,900 corresponden a tierra y 4,700 son agua.



### 5.1. Carreteras

Según información proporcionada por el World Factbook, Bielorrusia cuenta con una red vial total de 86,600 km, de los cuales 74,859 se encuentran y 11,741 sin pavimentar.

Dada su ubicación geográfica, al no tener salida al mar, contar con carreteras y otras vías de comunicación son prioridad para el desarrollo del país, por lo que se han visto obligados a mejorar notoriamente su infraestructura vial. Carreteras que atraviesan el país, son el elemento más importante del sistema de transporte europeo<sup>3</sup>.

Alrededor de 15,500 km de las principales autopistas llevan la mayor parte del tráfico de mercancías y pasajeros.

A través de Bielorrusia transcurren 2 corredores transeuropeos de transporte, la clasificación internacional № «II» («Oeste-Este» — Berlín- Varsovia- Minsk- Moscú) y № «IX» («Norte-Sur» — la frontera rusa con Finlandia- Vyborg- San Petersburgo- Vitebsk- Gomel- Ucrania- Moldova- Bulgaria- Grecia) con una rama «IXB» — Gomel- Minsk- Vilnius- Klaipeda- Kaliningrado.

Anualmente atraviesan el territorio de Bielorrusia más de 100 millones de toneladas de las mercancías europeas, de las cuales alrededor de unos 90% entre Rusia y la UE. Sin embargo, el potencial de tránsito de Bielorrusia está lejos de agotarse: los corredores de transporte están cargados no más de 25-40% de su capacidad real. De esta manera, Bielorrusia es un vínculo entre los países de la CEI (especialmente Rusia) y la UE.

<sup>2</sup>The World Factbook

<sup>3</sup><http://www.investinbelarus.by/sp/invest/>

### 5.3. Ferrocarriles<sup>4</sup>

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República de Bielorrusia es el encargado del manejo de la red ferroviaria del país.

La red cuenta con un total de 5,528 km:

- Vía ancha: 5,503 km – ancho de vía de 1.520 m (874 km electrificados)
- Vía estándar: 25 km – ancho de vía de 1.435 m

Existe un total de 31 estaciones para el manejo de contenedores alrededor de todo el país.

El transporte ferroviario es uno de los enlaces más importantes en el suministro de las relaciones comerciales y económicas del país con la Unión Europea, Asia y el pacífico, siendo éste el principal sistema de transporte de mercancías en el comercio exterior del país, movilizándolo el 70% de la carga nacional.

Las principales cargas transportadas por esta vía son:

- Carbón
- Hidrocarburos
- Fertilizantes químicos y minerales
- Metales ferrosos
- Productos químicos.

Los mayores volúmenes de tránsito implementado en comunicación con Rusia, Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania.



Durante la última década en el territorio de Bielorrusia formado una serie de áreas de tráfico de tránsito ferroviario estables. Es, en primer lugar, el transporte de cargamentos de Kazajstán y de comercio exterior de Rusia a través de los puertos del mar Báltico, como Kaliningrado (Rusia), Ventspils (Letonia), Klaipeda (Lituania), etc.

- También son importantes el transporte en la Unión Europea y viceversa en el **II Corredor Paneuropeo de Transporte**, el cual junto con el ferrocarril

<sup>4</sup>[http://www.mintrans.gov.by/ru/activity-rw-funcsandtasks-freight\\_traffic-ru/](http://www.mintrans.gov.by/ru/activity-rw-funcsandtasks-freight_traffic-ru/)

transiberiano forma la ruta terrestre más corta y la más adecuada para el transporte de cargas de comercio exterior entre Europa y China - Europa.

- En la ruta norte-sur-norte interviene el IX corredor paneuropeo de transporte entre el Báltico y el Mar Negro. El enlace en la dirección del mar Báltico - Mar Negro está organizado por los Ferrocarriles de Bielorrusia, Ukrzaliznytsia y los países bálticos donde el transporte de contenedores se ve en crecimiento.
- La comunicación Este-Oeste-Este, los trenes de Bielorrusia tienen suficiente capacidad de reserva y capacidad de carga, en la frontera con Polonia cuenta con una desarrollada infraestructura de almacén, la transferencia de tecnología eficaz y transbordo de coches.

Capacidad para contenedores y otras terminales en Brest crean perspectivas favorables para un mayor desarrollo en los enlaces de transporte entre los países de Europa y Asia occidental.

Con el fin de desarrollar las actividades de transporte y logística y atraer carga adicional en el este-oeste-este a través del paso fronterizo de Brest y de Grodno se crearon las empresas "Brestgruztranslogistik" y "Baránovich Centro de Logística de Transporte de Mercancías."

Ferrocarriles de Bielorrusia organizaron transporte trenes de contenedores de velocidad en las rutas siguientes:

1. "Viento del Este" (Berlín-Moscú)
2. "vector de Mongolia" (Brest-Ulaanbaatar)
3. «ZUBR» (Estonia-Letonia-Belarus-Ucrania-Moldova)
4. "vector de Kazajstán" (Brest-Aktobe-Aris)
5. "Viking" (Moldavia-Ucrania-Bielorrusia-Lituania)
6. "Volkswagen RUS" (Brest-Kaluga (Perspectiva) /N.Novgorod)
7. China - Polonia (Chengdu-Lodz)
8. China - Alemania (Chenzhou / st Putian - Hamburgo.)
9. "Nueva Ruta de la Seda" China - Alemania (Chongqing-Duisburg)
10. «BMW» Alemania - China
11. "Saule" (de China a Lituania)
12. «Skoda», «KIA» Chehivaya / Eslovaquia-Kazajstán"
13. "Báltico viento" Lituania - Kazajstán
14. Kaliningrado - Moscú
15. "Ford" Alemania - China
16. China (Wuhan) -Polonia / Alemania
17. "Nyundai" Kazajstán –Chehiya

## 5.4. Puertos

Bielorrusia no cuenta con puertos marítimos.

## 5.5. Aeropuertos

Bielorrusia cuenta con 65 aeropuertos, de los cuales 33 se encuentran pavimentados y 32 sin pavimentar. Por su parte, Los exportadores ecuatorianos utilizan este medio para poder transportar sus mercancías el 100% hacia este destino, que según cifras del Banco Central del Ecuador son flores.

### AEROPUERTO INTERNACIONAL MINSK (MSQ)<sup>5</sup>:

El aeropuerto de Minsk es la principal puerta de entrada vía aérea de Bielorrusia y ocupa una posición geográfica ventajosa, ya que está situado en la intersección de las mayores líneas principales que conectan la Europa occidental con la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

A través de este aeropuerto transitan pasajeros y carga. Cuenta con una terminal con una capacidad de 3.6 millones de pasajeros al año. El aeropuerto de Minsk cuenta con un Centro de Logística y Transporte (TLC) que permite a los operadores y clientes para obtener diferentes tipos de servicios logísticos y de almacenamiento a un costo mínimo.

El TLC proporciona los siguientes servicios:

- Servicios de transporte y de envío
- Despacho de aduana
- Manipulación de la carga
- Almacenamiento temporal

Más de 4 millones de pasajeros lo transitaron en 2018.

## 5.6. Logística de Ecuador hacia Bielorrusia

**Transporte Marítimo**, servicios hacia Bielorrusia desde Guayaquil. El tiempo de tránsito hacia este destino es de 28-35 días aproximadamente, utilizando transporte marítimo en el primer tramo hacia Europa y luego transporte ferroviario para poder llegar hasta su destino en Bielorrusia, a pesar de ser ofrecido por pocas agencias navieras en el país, no es utilizado actualmente.

Tabla 17: Costos Flete Marítimo

COSTOS CONTENEDOR FCL*	
CONTENEDOR 20' SECO	USD 2,500
CONTENEDOR 40' SECO	USD 4,000
CONTENEDOR 40' REEFER	USD 6,000

\*Valores estimados, no incluye gastos adicionales por recargos, ni gastos locales.  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP

<sup>5</sup> <http://airport.by/en/about>

**Transporte Aéreo.** Para envío de carga general vía aérea desde Ecuador vía aerolínea de carga KLM hasta Ámsterdam y luego conexiones internas en Europa, la tarifa promedio es de USD 4.50 por Kilogramo, el mismo que varía dependiendo del peso y/o volumen total a exportar. El tiempo aproximado es de 4 - 5 días.

Por vía courier enviar 20 kilos hacia Bielorrusia tiene un costo aproximado de USD 594.

## 5.7. Índice de rendimiento Logístico

El puntaje general del Índice de Desempeño Logístico refleja las percepciones de la logística de un país basadas en la eficiencia del proceso del despacho de aduana, la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, la facilidad de acordar embarques a precios competitivos, la calidad de los servicios logísticos, la capacidad de seguir y rastrear los envíos, y la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario en el tiempo programado. El índice varía entre 1 y 5, donde el puntaje más alto representa un mejor desempeño.

En el año 2018 el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial, ubicó a Bielorrusia en la posición 103, entre 160 países, con una calificación promedio de 2.57 puntos. Ecuador ocupa el puesto 62 con un promedio de 2.88 puntos. A continuación se presenta la clasificación:

Tabla 18: Índice de Rendimiento Logístico

LPI	BIELORRUSIA		ECUADOR	
	PUNTAJE	PUESTO	PUNTAJE	PUESTO
	2.57	103	2.88	62
Eficiencia Aduanera	2.35	112	2.80	48
Calidad de la Infraestructura	2.44	92	2.72	69
Competitividad de Transporte Internacional de Carga	2.31	134	2.75	80
Competencia y Calidad en los Servicios Logísticos	2.64	85	2.75	70
Capacidad de Seguimiento y Rastreo a los Envíos	2.54	109	3.07	55
Puntualidad en el Transporte de Carga	3.18	78	3.19	75

Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios, DINEG - MPCEIP